

44

Fecha de presentación: abril, 2020

Fecha de aceptación: junio, 2020

Fecha de publicación: julio, 2020

LA ÉTICA

EN LAS INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

ETHICS IN EDUCATIONAL RESEARCH

Eudaldo Enrique Espinoza Freire¹

E-mail: eespinoza@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0537-4760>

Daniel Xavier Calva Nagua²

E-mail: danielcalva@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4973-3358>

¹ Universidad Técnica de Machala. Ecuador.

² Investigador independiente. Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Espinoza Freire, E. E., & Calva Nagua, D. X. (2020). La ética en las investigaciones educativas. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 333-340.

RESUMEN

La ética es un factor presente en cualquier ámbito del quehacer humano, que con frecuencia se ve vulnerada por disímiles razones; realidad de la que no escapa el contexto de las investigaciones educativas. El presente estudio descriptivo de tipo revisión bibliográfica tiene el propósito de reflexionar sobre la ética en el proceso científico-investigativo pedagógico como alternativa didáctica en la formación de los futuros profesionales de la educación; se sistematizó a través de los métodos histórico-lógico, hermenéutico y análisis de contenido. Entre los principales hallazgos destacan, la ética como constructo social que regula la conducta de los individuos en un contexto dado como resultado de la praxis moral que responde a un momento histórico concreto. Las investigaciones educativas se fundamentan en los principios de, respeto, beneficencia y justicia. Los fallos éticos presentes en las investigaciones educativas están dados en, problemas respecto a los participantes, en el desarrollo del trabajo y propios del investigador; así como, por el plagio y uso de datos falsos. Se concluye, que el proceso de formación docente debe caracterizarse por el empleo de la investigación científica como herramienta teórico-metodológica que favorece el fomento de los principios y valores éticos.

Palabras clave: Ética, investigación educativa, principios, valores éticos, fallos éticos.

ABSTRACT

Ethics is a factor present in any field of human endeavor, which is frequently violated for different reasons; reality from which the context of educational research does not escape. The present descriptive study of the bibliographic revision type has the purpose of reflecting on ethics in the scientific-investigative pedagogical process as a didactic alternative in the training of future education professionals; it was systematized through historical-logical, hermeneutical and content analysis methods. Among the main findings, ethics as a social construct that regulates the behavior of individuals in a given context as a result of moral praxis that responds to a specific historical moment stands out. Educational research is based on the principles of, respect, beneficence and justice. The ethical failures present in educational research are given in problems with the participants, in the development of the work, and those of the researcher; as well as, for the plagiarism and use of false data. In conclusion, the teacher training process should be characterized by the use of scientific research as a theoretical-methodological tool that favors the promotion of ethical principles and values.

Keywords: Ethics, educational research, principles, ethical values, ethical failures.

INTRODUCCIÓN

Las habilidades investigativas y de socialización en función de los resultados científicos, son parámetros que forman parte de la evaluación de las competencias profesionales, lo que en no pocos casos motivan la rapidez en los procesos investigativos. Asimismo, el desarrollo tecnológico ha propiciado como nunca antes la divulgación constante y acelerada de una gran cantidad de hallazgos resultantes de la praxis investigativa a escala mundial en múltiples revistas y espacios de difusión de diferentes formatos. Actividad que ya acumula más de 300 años, iniciada a principios del siglo XVII, cuando se fundaron las primeras sociedades con el propósito de facilitar la comunicación entre los miembros de la comunidad científica y proteger la propiedad intelectual.

La premura es un factor que debe ser eliminado en las investigaciones científicas; este incorrecto proceder puede ocasionar sesgos en la selección de los métodos, procedimientos y técnicas a utilizar durante la actividad indagatoria, en los resultados y en la selección de los medios para divulgar los trabajos; también es causa de acciones poco éticas y deshonestas, ya sea de manera involuntaria o accidental por desconocimiento del investigador, exceso de información y desorganización del proceso o intencional con el propósito de lograr beneficios académicos o económicos.

Este mal proceder acarrea consecuencias nefastas no sólo para el investigador que así actúa, sino también para la comunidad científica. La ética es un factor de influencia de vital importancia para garantizar la fidelidad de los acontecimientos, el respeto a la verdad y la confianza en las ciencias, que de irrespetarse repercutiría en toda la obra posterior que tenga como referentes teóricos estos aportes distorsionados.

Circunstancias no ajenas a las investigaciones educativas, que por estar estrechamente relacionadas con una sensible esfera del desarrollo social como lo es el proceso educativo adquiere singular importancia, situándolas en un escaño superior a otros tipos de investigaciones de acuerdo a lo manifestado por Espinoza (2020a), y donde la integridad científica pasa a ser un especial punto de interés para los especialistas e investigadores; por lo que la observancia de los principios éticos es la base fundamental para la ejecución de la actividad investigativa en la búsqueda de soluciones y alternativas a los problemas relacionados con el ámbito educativo.

Sin embargo, el irrespeto ético a la integridad científica y académica se acrecienta cada vez más en todos los ámbitos de la ciencia, lo que preocupa a los miembros de la comunidad científica, quienes buscan consenso y

alternativas para abordar este problema. En particular los académicos y pedagogos encargados de la formación de los futuros profesionales están enfrascados en el diseño e implementación de estrategias adecuadas para desde la práctica educativa desarrollar competencias que permitan mitigar este problema y sus consecuencias.

En este contexto se inscribe el presente estudio de revisión bibliográfica con el propósito de reflexionar sobre la ética en el proceso científico-investigativo pedagógico como alternativa didáctica en la formación de los futuros profesionales de la educación.

METODOLOGÍA

Esta investigación descriptiva de tipo revisión bibliográfica se sistematizó a través de los métodos histórico-lógico, hermenéutico y análisis de contenido. El primero de ellos facilitó el estudio de la evolución en el tiempo, en cuanto a los principios que rigen las investigaciones educativas. Los dos últimos, sirvieron para analizar, interpretar, cotejar, procesar y seleccionar los textos localizados en ensayos y artículos científicos, libros, tesis de grado y otros materiales bibliográficos recuperados de diversos repositorios con el concurso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; de esta forma se creó una base de datos con 59 referencias, de las cuales se utilizaron 20 en la elaboración de este artículo, después de una rigurosa selección.

En la elaboración de la base de datos se procedió de la siguiente manera:

1. Identificación, en los principales repositorios de materiales bibliográficos correspondientes a las temáticas de ética en la investigación educativa, principios éticos, formación de valores éticos en los estudiantes y fallos éticos.
2. Recuperación de los trabajos afines al tema.
3. Selección de los trabajos que cumplieron con los criterios de valor científico y relevancia.
4. De cada uno de los trabajos identificados se elaboró un resumen analítico.
5. Análisis y cotejo de los contenidos para derivar conclusiones

La lógica indagatoria para la construcción del discurso escrito fue guiada a través de las siguientes preguntas:

¿Qué se entiende por ética?

¿Cuáles son los principios y valores éticos que rigen las investigaciones científicas?

¿Cuáles son los principios básicos que sustentan las investigaciones científicas en el ámbito educativo?

¿Cuáles son los principales fallos éticos que se presentan en el proceso investigativo del contexto educativo?

¿Cuál es el rol de las investigaciones educativas en la formación ética de los estudiantes de las carreras pedagógicas?

DESARROLLO

Antes de proceder a cualquier análisis es preciso establecer la noción de ética y su presencia en el ámbito de las investigaciones educativas. La ética está presente en cualquier ámbito de la vida del ser humano, es un aspecto inherente a sus obligaciones morales; es el resultado de la praxis moral desde el inicio de la historia humana y como tal, está sujeta a las normas imperantes en la sociedad en un momento histórico concreto. Luego la ética puede ser entendida como un constructo social que regula la conducta de los individuos en un contexto dado.

Para Sánchez (2009), *“la ética constituye el modelo referencial de la moral; es el patrón universal al que se remiten y con el que se conforman los distintos códigos morales”* (p. 17). Esta se enfoca en el estudio de las acciones humanas como acto moral relacionado con el sistema de valores éticos del individuo y los códigos morales de la sociedad, así como, la repercusión de su aplicación tanto en el plano personal como social.

Según Abreu (2017), la ética está relacionada con las obligaciones del hombre y es sinónimo de filosofía moral. Las acciones del ser humano son cuestionables y punto de partida del ejercicio reflexivo sobre el hecho moral que constituyen, quiere esto decir, que todo acto parte del concepto moral que el sujeto tenga, de ahí que estas acciones puedan ser calificadas de “malas” o “buenas”, “correctas” o “incorrectas”, según los códigos existentes, lo cual justifica la adopción de uno u otro sistema moral.

La doctrina ética evalúa la conducta del individuo y establece juicios de su comportamiento, al poner en práctica con su accionar el sistema de valores éticos aprendidos en el transcurso de la vida y las normas establecidas por la sociedad o grupo al cual pertenece; entonces, en este orden de ideas se puede hablar de la ética en las investigaciones científicas, como el conjunto de valores puestos en función del proceso investigativo, al ser un asunto relativo al comportamiento y responsabilidad del investigador.

Aspectos que adquieren un matiz particular en el ámbito pedagógico, donde la actuación del investigador involucra a los estudiantes, razón que exige de él un

comportamiento estrictamente ético, puesto que su proceder constituye ejemplo de referencia para la formación integral de sus educandos.

Asimismo, se requiere de sólidos conocimientos y valores éticos por parte del investigador, toda vez que, *“la investigación educativa, son acciones sistemáticas con objetivos propios, que apoyados en un marco teórico o en uno de referencia, en un esquema de trabajo apropiado y con un horizonte definitivo, describen, interpretan la realidad educativa, organizando nuevos conocimientos”* (Pinto & Sanabria, 2010, p. 2); “verdad” que es analizada e interpretada desde el bagaje científico, epistémico y axiológico del que dispone, lo cual le confiere un cierto grado de subjetividad a los hallazgos, que si bien su sesgo puede ser minimizado con la aplicación de diferentes procedimientos y métodos como la triangulación de datos, siempre estará la impronta de quien investiga, de aquí la importancia del cumplimiento de los principios éticos de las investigaciones científicas.

Principios básicos y valores éticos de las investigaciones científicas.

La integridad científica no es más que la aplicación consciente y coherente de principios básicos y valores éticos en la consecución y difusión del conocimiento, así lo manifiestan Matos & Espinoza (2015).

El respeto a la integridad científica está presente en cuatro esferas de la investigación; la primera es relativa a la planificación, recolección, manejo, conservación, procesamiento, análisis, calidad y divulgación de la información. La segunda, está relacionada con la autoría y el proceso de revisión presente en las prácticas de algunos medios de divulgación para la publicación. Una tercera esfera es la asesoría, que en el ámbito educativo se establece entre el investigador (docente) y los estudiantes y por último, la colaboración mediada por la responsabilidad en el cumplimiento de las tareas asignadas a los colaboradores.

Ahora bien, para poder comprender en toda su magnitud el daño que causa la falla ética a la integridad de las investigaciones científicas, es necesario el conocimiento de los principios básicos que rigen esta actividad: a) la universalidad de la ciencia; b) el rol de la ciencia en el ámbito de la comunidad científica y social; y c) el carácter de objetividad, duda y contingencia de las verdades alcanzadas durante el proceso investigativo.

a) La universalidad de la ciencia.

Las investigaciones científicas deben abordar problemas a los cuales la ciencia aún no ha dado respuesta. Es un fallo ético retomar un problema ya resuelto anteriormente

para adaptarlo a un contexto particular y presentarlo como una solución original.

b) El rol de la ciencia en el ámbito de la comunidad científica y social.

La investigación científica perdería su esencia si las metodologías empleadas y los resultados científicos obtenidos no son divulgados y compartidos con el resto de la comunidad científica, quien podrá comprobar la validez de los mismos.

El reconocimiento científico está mediado por la ética predominante en un momento dado, lo que puede convertirse en un escollo para el avance de la ciencia. No son pocos los ejemplos que así lo demuestran, entre ellos el descubrimiento del agente transmisor de la fiebre amarilla por Carlos Juan Finlay, quien por más de 20 años tuvo que sufrir el rechazo de su teoría y el posterior y eventual intento de robo de su hallazgo, por mezquinos intereses, por sólo citar un caso.

Sobre el papel de la ciencia en el ámbito social, basta decir que los resultados de la investigación científica tienen como principal destinatario a la sociedad; su aplicación en la praxis, busca la superación de los problemas y satisfacción de las necesidades de la humanidad. De igual forma, los investigadores son parte de la sociedad de la cual se nutren y retroalimentan, a la vez que establecen relaciones mutuamente beneficiosas desde el posicionamiento científico, ético y educativo.

c) El carácter de objetividad, duda y contingencia de las verdades alcanzadas durante el proceso investigativo.

El proceso investigativo está conducido paradójicamente a través de un camino subjetivo de dudas, escepticismo, incertidumbres y desconfianzas que han de irse despejando hasta llegar a la objetividad y verdad científica (contingente y relativa, que se transforma con los nuevos descubrimientos), siempre bajo la más estricta imparcialidad (actitud del investigador que permite mantenerse libre de ideologías y prejuicios ante la conclusión final), de otra forma sería un atentado a la ética.

Razón más que suficiente para que el investigador atesore valores éticos, entre los cuales debe estar presente, la honestidad, la responsabilidad, la justicia, el compromiso con la verdad, la perseverancia y la confianza. Además, debe tener un pensamiento flexible, reflexivo, crítico y abierto al cambio y nuevas ideas, libre de desviaciones y dispuesto a la rendición de cuentas.

Como ya hemos apuntado, la ética es un factor ineludible en cualquier ámbito y más en aquellos que están relacionados directamente con el ser humano. El sector

educativo debe ser privilegiado por la actuación ética del investigador, de ello depende no sólo el desarrollo personal del estudiante, también implica el beneficio de la sociedad, por ser éstos los principales destinatarios de los resultados obtenidos en el proceso investigativo. De aquí la necesidad de una sólida formación ética de los pedagogos, quienes desde su magisterio son los responsables de diseñar e implementar investigaciones que permitan el perfeccionamiento y transformación del proceso de enseñanza y aprendizaje como vía para la constante búsqueda de la calidad educativa, así como, de la divulgación y generalización de los resultados.

Esta formación ética del profesorado está mediada por los fundamentos epistémicos, metodológicos y normativos concernientes a la moral y los valores, la que pone en práctica en la consecución de la formación integral del educando. Únicamente mediante una sólida formación ética del investigador y, del conocimiento y cumplimiento de las normas establecidas que regulan el proceso indagatorio, podrá evadir los constantes conflictos éticos que se presentan en la praxis investigativa (Carrera, González & Coiduras, 2016), más cuando se trata de investigaciones que involucran a las personas como objeto de estudio.

Las investigaciones educativas al realizarse con seres humanos se fundamentan en los principios de respeto, beneficencia (no maleficencia) y justicia establecidos en el Informe Belmont (United States. Department of Health, Education, and Welfare, 1979) y sobre los cuales emanan normas particulares de la actividad investigativa educativa con el propósito de garantizar la ética.

Principio de respeto. Se relaciona con la voluntariedad de las personas a participar en un estudio; la cual debe partir del conocimiento por parte del sujeto de los propósitos, beneficios y posibles riesgos de la investigación.

Principio de beneficencia. La noción de beneficencia está dada por la obligación de brindar protección a los participantes contra cualquier perjuicio. Principio que orienta al investigador en el cumplimiento de dos normas: 1) no causar ningún tipo de daño y 2) maximizar los beneficios minimizando los posibles daños.

Principio de justicia. Es relativo a la distribución equitativa entre la carga y los beneficios. La no aplicación de este principio puede generar injusticia, ocasionando que algunos disfruten de los beneficios mientras que otros son excluidos sin razón alguna.

Posteriormente en el 2010, en la segunda Conferencia Mundial sobre Integridad en la Investigación, se propusieron cuatro principios básicos para salvaguardar la

integridad de las investigaciones: 1) honestidad en todos los aspectos de la investigación; 2) responsabilidad en la ejecución de la investigación; 3) cortesía profesional e imparcialidad en las relaciones laborales y 4) buena gestión de la investigación en nombre de otros que garantice la confidencialidad (World Conference on Research Integrity, 2010).

Igualmente, asociaciones relacionadas con las investigaciones educativas como la American Educational Research Association (AERA) y la British Educational Research Association (BERA), establecen principios y normas éticas para las buenas prácticas investigativas.

En tal sentido, la American Educational Research Association (2011), establece que los principios básicos para la actividad investigativa en el ámbito educativo son: competencia profesional, responsabilidad profesional, científica y académica, respeto por los derechos, la dignidad y la diversidad e integridad investigativa.

Por su parte, la British Educational Research Association (2011), considera que las investigaciones relacionadas con el ámbito educativo deben cumplir con una ética de respeto a las personas, al conocimiento, a los valores democráticos, a la calidad del proceso investigativo y a la libertad académica.

De esta forma y a modo de resumen, se pueden considerar entre los principios de la actividad investigativa en el contexto educativo, respeto, honestidad, responsabilidad, integridad, imparcialidad, justicia, beneficencia, confidencialidad y competencia profesional. No obstante, a la existencia de estos principios a los cuales deben ajustarse las investigaciones educativas en la práctica se evidencian problemas o fallos éticos.

Es reconocido por los estudiosos del tema el incremento en los últimos años de fallos éticos en los procesos investigativos en el ámbito educativo, lo que conlleva a establecer cuáles son estos problemas éticos. Diversos autores como Abreu (2017); Paz (2018), han realizado estudios sobre la deshonestidad académica, identificando:

- **Problemas éticos respecto a los participantes.** Esta falencia ética está dada por el incumplimiento en las investigaciones educativas del principio ético del respeto, quebrantando la autonomía de los participantes.
- **Problemas éticos en el desarrollo del trabajo.** Estos están dados por los errores cometidos, tanto involuntaria como intencionalmente en la planificación, desarrollo y/o divulgación de los resultados. Lo que es provocado por la toma incorrecta de decisiones que se apartan de los principios éticos que rigen la actividad o por el uso incorrecto de metodologías y procesamiento de la información.

- **Problemas éticos del propio investigador.** Son los errores inherentes a la falta de valores éticos del investigador educativo, que puede conducirlo al fraude, manipulando los datos e información para cumplir con las expectativas puestas en los resultados.
- **El plagio.** Es uno de los problemas éticos más frecuentes, y que ocasiona más daño a la labor científica. Está dado por la apropiación parcial o total de las ideas o resultados de otros autores sin su debido reconocimiento.
- **Empleo de datos falsos.** Es un problema ético que guarda estrecha relación con los problemas éticos del investigador. Los datos falsos ocasionan la vulneración de los resultados y la falta de veracidad de las conclusiones.

De igual forma, Díaz & Segado (2016), señalan problemas éticos presentes en la socialización de los resultados, a saber: la fabricación y falsificación de datos, el plagio, conflictos de intereses, conflictos relativos a la autoría y consideraciones por el uso de personas.

La fabricación y falsificación de datos. Este problema se expresa a través de la falaz presentación de los datos producto a la distorsión u omisión de éstos, por ser contraproducentes con los resultados esperados.

El plagio. Este problema ético se presenta en la divulgación de los resultados de una investigación, cuando el investigador copia textualmente un documento o parte de éste (plagio literal), se cambian algunas palabras por sinónimos o se altera su orden (plagio parcial) y la publicación en más de una ocasión de un mismo documento o datos (réplica o duplicación). También existe plagio, cuando se omite la autoría, no se emplean adecuadamente el entre comillado, o no se especifican las páginas de la fuente original (Espinoza, 2020a).

Conflicto de intereses. El conflicto de intereses se presenta cuando existen relaciones personales entre los participantes en el proceso de publicación (autor, árbitro o editor) o cuando entran en contraposición los intereses propios del investigador y el carácter ético de la investigación; como pueden ser los incentivos económicos o la filiación política o religiosa.

Conflictos de autoría. En toda investigación en la cual participan varios investigadores, debe existir una contribución intelectual significativa de cada uno, lo que amerita su inclusión en el documento de divulgación (artículo, ensayo, tesis, etc.).

Consideraciones por el uso de personas. En todo trabajo investigativo se deben respetar los derechos de los participantes. Frecuentemente se emplea el "consentimiento

informado", como garantía a la protección de los derechos de éstos.

Minimizar estas falencias éticas requiere de la formación en investigación de los docentes, para que desde la práctica escolar pueda encontrar solución a los problemas de la enseñanza y aprendizaje de sus alumnos en la consecución de la calidad del proceso educativo.

Las nuevas realidades del contexto del desempeño profesional de los docentes exigen el perfeccionamiento sistemático de los modelos formativos que posibiliten dotar al educando de una sólida base de competencias cognitivas y personales, mediante la articulación armónica de los componentes curriculares (laboral, académico e investigativo).

Esta articulación, permite el establecimiento de vínculos de los procesos investigativos con la práctica profesional y la formación académica del futuro docente; según Espinoza (2020b), de esta forma se logra vincular la teoría con la práctica, principio que facilita la aplicación de los conocimientos teóricos en la práctica pre-profesional en las instituciones escolares y a la vez las experiencias resultantes sirvan de retroalimentación para enriquecer el aprendizaje teórico en el aula.

La vinculación de la actividad investigativa con el contexto en que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje forma parte de las funciones del educador, reforzando de esta manera la concepción de un docente que va más allá del dominio de los aspectos teóricos, metodológicos y didácticos de la disciplina que imparte; además, debe contar con valores éticos y habilidades en la aplicación de herramientas teórico-metodológicas de investigación. Esto se traduce en el requerimiento de un modelo hermenéutico-reflexivo que propicie la formación de un docente analítico, que combine los conocimientos pedagógicos y las capacidades investigativas, con las actitudes éticas de compromiso y responsabilidad social; lo que resultará en la formación de un docente capaz de intervenir en la práctica transformadora de la actividad educativa y de la sociedad.

Por lo cual, la formación del futuro docente debe ser concebida como un proceso de investigación educativa, en el cual los estudiantes sistemáticamente reflexionen de manera crítica sobre la práctica educativa y utilicen los resultados de su análisis en el perfeccionamiento y mejoría de la calidad de la enseñanza y de su propio proceder. De esta forma, el futuro docente se convierte en un incansable investigador (Aguerrondo, 2003).

De lo analizado hasta aquí se puede inferir que, el proceso de formación docente debe caracterizarse por el empleo

de la investigación científica como herramienta teórico-metodológica que permita favorecer la vinculación con la realidad escolar y la práctica pre-profesional; la aplicación de los principios y valores éticos; la reflexión permanente sobre la labor docente y la innovación educativa, en particular la relacionada con las formas de enseñanza.

Asimismo, la búsqueda de soluciones a los problemas escolares partiendo de la aplicación del conocimiento teórico de los estudiantes, durante la práctica pre-profesional, se convierte en un recurso para el trabajo científico, lo que confiere un carácter consciente a las acciones que ejecuta en su rol de investigador, lo que a su vez requiere de acciones de coordinación con el docente como guía y tutor en el logro de un proceso formativo de calidad.

La necesaria formación de las competencias investigativas del futuro docente impone el replanteamiento del currículum de las carreras pedagógicas, para así elevar la profesionalidad del docente. Este perfeccionamiento y reformulación del currículum implica la concepción interdisciplinaria del proceso investigativo, teniendo presente que la naturaleza de los problemas pedagógicos son de diversa índole, a saber, didácticos, metodológicos, psicológicos, de organización escolar y sociológicos, por lo que, su tratamiento precisa de una sólida preparación en las diferentes ciencias de la educación y en sus diversas especialidades, así como del dominio del método científico como vía y fundamento de las indagaciones científicas; las que han de estar encausadas a la consecución de la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje y a la solución de situaciones relacionadas con temas tales como:

- La existencia de vacíos epistemológicos y metodológicos relativos a la investigación educativa.
- La práctica docente pre-profesional como proceso de formación en los estudiantes de actitudes y capacidades investigativas relacionadas con la transformación educativa.
- La innovación educativa.
- La implementación y generalización de los resultados de la práctica investigativa pedagógica.
- Las ventajas formativas de la actividad investigativa en el ámbito educativo.
- Alcance científico y social de la investigación educativa.
- Las limitaciones de los currículos, en cuanto a la investigación científica, como herramienta formativa para preservar y fortalecer los valores éticos inherentes a la sociedad ecuatoriana.

- Incumplimiento de los principios éticos en la actividad científico-investigativa.

Estos dos últimos aspectos relacionados con la formación ética son un campo de estudio de las investigaciones educativas que atañen en particular a las carreras pedagógicas; pero no sólo con la intención de procurar solución a las falencias y limitaciones observadas, además, su puesta en práctica con la participación activa de los estudiantes servirán de alternativa para el fomento de los valores éticos.

Desafortunadamente, la literatura consultada da fe de las insuficientes investigaciones realizadas relativas a este campo, a pesar del interés creciente por especialistas y pedagogos.

No obstante, los resultados de los estudios realizados coinciden en significar que la práctica investigativa ceñida a los principios éticos que la rigen, además de conducir a resultados confiables y válidos, impactan en la vida personal y profesional del investigador, desarrollando en ellos una ética que trasciende el plano académico e investigativo para convertirse en hábitos de la vida cotidiana. Por otra parte, han determinado que el cumplimiento de los principios éticos contribuyen no sólo al enriquecimiento actitudinal del futuro docente, también se logra su desarrollo en la esfera cognitiva y procedimental, lo que se traduce en conocimientos, habilidades, métodos, procedimientos, técnicas y competencias éticas (valoración, autovaloración, responsabilidad, respeto a la diferencia y diversidad, decisión y resiliencia), todos puestos en función de estrategias investigativas y a la creatividad de las prácticas educativas en el logro de una educación de calidad.

Estos estudios evidencian que la incorporación de los estudiantes a los proyectos investigativos de los docentes e instituciones escolares, tributan al desarrollo en ellos de competencias investigativas y para la divulgación de los resultados; lo que sin lugar a dudas, repercute en una mejor formación del egresado, ocasionando *“un círculo virtuoso entre las prácticas de investigación y la formación de investigadores”*. (Yurén, Saenger & Roja, 2014, p. 9)

CONCLUSIONES

La sistemática revisión bibliográfica permitió dar respuesta a cada una de las preguntas que guiaron el ejercicio indagatorio, concluyendo que la ética es un constructo social que regula la conducta de los individuos como resultado de la praxis moral que responde a un momento histórico concreto; es un modelo referencial de la moral que se corresponde con el sistema de valores éticos del

individuo y los códigos morales de la sociedad que sirven para cualificar las acciones de “malas” o “buenas”.

Los principios básicos que rigen la actividad investigativa en la salvaguarda de su integridad científica son: la universalidad de la ciencia, el rol de la ciencia en el ámbito de la comunidad científica y social; y el carácter de objetividad, duda y contingencia de las verdades alcanzadas durante el proceso investigativo; para su cumplimiento el investigador debe ostentar valores éticos, entre ellos la honestidad, la responsabilidad, la justicia, el compromiso con la verdad, la perseverancia, la confianza, el pensamiento reflexivo, crítico, flexible y abierto al cambio y nuevas ideas, libre de desviaciones y disposición a la rendición de cuentas.

Las investigaciones educativas se fundamentan en los principios de: 1) respeto a las personas, al conocimiento, a los valores democráticos, a la calidad del proceso investigativo, a la libertad académica y a la voluntariedad; 2) beneficencia, no causar ningún tipo de daño y maximizar los beneficios minimizando los posibles perjuicios y 3) justicia, distribución equitativa entre la carga y los beneficios; así como en la honestidad, responsabilidad, integridad, imparcialidad, competencia profesional, confidencialidad.

Se observan fallos éticos en el proceso investigativo; entre estos los problemas éticos respecto a los participantes, en el desarrollo del trabajo y propios del investigador. Durante la divulgación de los resultados se presentan en relación con el empleo de datos falsos, plagio, conflicto de intereses, conflictos relativos a la autoría y consideraciones por el uso de personas.

El proceso de formación docente debe caracterizarse por el empleo de la investigación científica como herramienta teórico-metodológica que permita favorecer la vinculación con la realidad escolar y la práctica pre-profesional, la aplicación de los principios y valores éticos, la reflexión permanente sobre la labor docente y la innovación educativa, en particular la relacionada con las formas de enseñanza.

La práctica investigativa ceñida a los principios éticos que la rigen además de conducir a resultados confiables y válidos, impactan en la vida personal y profesional del investigador, desarrollando en ellos una ética que trasciende el plano académico e investigativo para convertirse en hábitos de la vida cotidiana.

La formación de las competencias investigativas del futuro docente impone el replanteamiento del currículum de las carreras pedagógicas, para así elevar la profesionalidad del docente, lo cual implica la concepción

interdisciplinaria del proceso investigativo y del dominio del método científico como vía y fundamento de las indagaciones científicas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu, S. A. (2017). La Ética en la Investigación Educativa. Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A. *Revista Scientific*, 2(4), 338-350.
- Aguerrondo, I. (2003). *Formación docente: desafíos de la política educativa. Cuadernos de Discusión 8*. SEP.
- American Educational Research Association. (2011). Code of Ethics. *Educational Researcher*, 40, 3, 45–156.
- British Educational Research Association. (2011). *Ethical Guidelines for Educational Research*. BERA. <https://www.bera.ac.uk/wp-content/uploads/2014/02/BERA-Ethical-Guidelines-2011.pdf?noredirect=1>
- Carrera, F. X., González, J. & Coiduras, J. L. (2016). Ética e investigación en Tecnología Educativa: necesidad, oportunidades y retos. *RIITE.Revista Interuniversitaria de Investigación en Tecnología Educativa*, 34-43.
- Díaz, J. & Segado, F. (2016). Indicaciones éticas en las revistas de educación indexadas en la WoS. *El profesional de la información*, 25(5), 738-746.
- Espinoza, E. (2020a). El plagio un flagelo en el ámbito académico ecuatoriano. *Universidad Y Sociedad*, 12(3), 407-415.
- Espinoza, E. (2020b). La investigación formativa. Una reflexión teórica. *Revista Conrado*, 16(74), 45-53.
- Matos, E., & Espinoza, E. (2015). Una propuesta de orientación metodológica: para la construcción del texto científico. Ediciones UTMach.
- Paz, E. (2018), la ética en la investigación educativa. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 6(1), 45-51.
- Pinto, N. & Sanabria, M. (2010). *La investigación educativa en la formación integral del futuro educador*. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/n36/art10.pdf>
- Sánchez, A. (2009). *Introducción a la ética y a la crítica de la moral*. Vadel Editores.
- United States. Department of Health, Education, and Welfare. (1979). *The Belmont Report: Ethical Principles and Guidelines for the Protection of Human Subjects of Research*. <http://www.hhs.gov/ohrp/regulations-and-policy/belmont-report/index.htm>
- World Conference on Research Integrity. (2010). *Singapore Statement on Research Integrity*. <http://www.singaporestatement.org/statement.html>
- Yurén, T., Saenger, C., & Roja, A. (2014). Prácticas de investigación sobre formación moral en México: Meta-análisis de un estado del conocimiento. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 14(1), 1-22.